

Senado de la Nación

Secretaría

RSA 0729/22

Buenos Aires, 05 JUL 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-11611/2022, los DP-520/95, DP-307/17 y DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dn. Marcelo N. LEWANDOWSKI, solicitó la designación del Señor Rubén Alfredo OLIVERA, D.N.I. N° 16.770.620, para cumplir funciones en su Despacho, a partir del día 01 de abril de 2022.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que la persona no registra impedimentos para la confección del acto administrativo correspondiente.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de una Legisladora Nacional o un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud de la Señora Senadora o el Señor Senador que propuso la designación.

Que, se deja constancia la vigencia del DP-520/95, el



Senado de la Nación

RSA 0729/22

cual asigna a cada Senadora o Senador la cantidad de 4.165 módulos para su Despacho Administrativo y Técnico. En consecuencia, la designación requerida, irrogará al Señor Senador los módulos pertinentes.

Que, el presente se dicta conforme a los DP-520/95, DP-307/17 y DP-341/19, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Despacho del Señor Senador de la Nación, Dn. Marcelo N. LEWANDOWSKI, al Señor Rubén Alfredo OLIVERA, C.U.I.L. N° 20-16770620-8, con categoría A-8-T, para cumplir funciones en su Despacho, a partir del día 01 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dn. Marcelo N. LEWANDOWSKI, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

